

Grupo de Trabajo Encargado de Preparar
un Proyecto de Convención Interamericana contra el
Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia

Síntesis de la sesión del 17 de octubre de 2011

El Grupo de Trabajo se reunió bajo la Presidencia de la Representante Alternativa de Antigua y Barbuda ante la OEA, Joy-Dee Davis, para considerar los asuntos del orden del día, documento CAJP/GT/RDI-178/11.

Las siguientes Delegaciones participaron en esta sesión: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y San Vicente y las Granadinas.

1. Consideración del Proyecto de Plan de Trabajo para el período 2011-2012
(CAJP/GT/RDI-177/11)

La Delegación de México se refirió a la pasada presidencia y agradeció su gestión para poder salir del impase en que se encontraba este Grupo de Trabajo. Asimismo agradeció a la Presidencia por la presentación del proyecto de plan de trabajo e indicó que entiende que se tendría los dos documentos borradores para ser considerados en la próxima reunión programada para el 8 de noviembre. Adicionalmente, solicitó una aclaración al Departamento de Derecho Internacional con referencia a los documentos, preguntando si los mismos van a ser similares en contenido al Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia” (CAJP/GT/RDI-57/07 rev. 13).

El señor Diego Moreno del Departamento de Derecho Internacional se refirió a la metodología propuesta por la Presidencia donde se le pide a su área presentar una versión revisada del “Documento Consolidado: Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia” (CAJP/GT/RDI-57/07 rev. 13), eliminando las referencias al racismo y la discriminación racial. Para la segunda etapa de preparación de un proyecto de instrumento sobre el racismo y la discriminación racial, indicó que está en conversaciones con la Presidencia y teniendo en cuenta que no hay otras opciones, el Departamento estaría en posición de colaborar con este tema.

La Delegación de Costa Rica manifestó que en algún momento se barajó la posibilidad de que Costa Rica tomara la iniciativa, con el apoyo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos se embarcara en la presentación de los proyectos base de la negociación, pero debido a las restricciones presupuestarias esa labor no fue posible. Adicionalmente consultó a la Secretaría sobre el estado del documento consolidado.

El señor Diego Moreno del Departamento de Derecho Internacional se refirió al estatus del documento consolidado informando que el artículo 1.1 había sido desglosado en 2 párrafos: la primera parte fue aprobada ad referendum de la delegación de Canadá, quien actualmente no hace parte del proceso y la segunda parte contiene una notación final donde no se tenía quórum para aprobarlo. Informó además que las negociaciones tomarán en cuenta el documento revisado, pero se contará con dos nuevos instrumentos.

La Delegación del Ecuador explicó que entiende que la base principal para la base de la elaboración de los dos instrumentos que serían sometidos a consideración era el documento que se contaba anteriormente y que del mismo se sustraerían las referencias relativas a racismo y en el otro instrumento sobre discriminación e intolerancia y viceversa. En caso que uno de los dos documentos sea de mayor extensión se vería la manera en que se pueda fluir la negociación de una manera tal que permita la alternancia entre los dos instrumentos. Adicionalmente, consultó si se ha considerado insumos adicionales para estos instrumentos o si se ha visto la necesidad de actualizar los mismos. Respecto al lenguaje utilizado en la resolución consultó la opinión de la Presidencia sobre si ese lenguaje utilizado significa una definición de los instrumentos o si esta discusión está pendiente. En tercer lugar solicitó mayor información sobre la sesión especial que es mencionada en la resolución. Según entiende dicha sesión se restringiría a recibir insumos de otros actores para enriquecer los dos documentos.

El señor Diego Moreno del Departamento de Derecho Internacional indicó que trabajarán bajo instrucciones precisas de la Presidencia y que la Secretaría no adicionará nuevos elementos a estos instrumentos. Sobre el lenguaje de la resolución expresó que dicho lenguaje no puede ser modificado, pero si el Grupo de Trabajo considera necesario hacer algunos ajustes, los mismos deberán ser elevados a la próxima Asamblea General a través de un proyecto de resolución. Desde la perspectiva legal el título del instrumento es irrelevante en cuanto a lo que se refiere a los derechos y deberes que emanan de cada uno de los instrumentos. Lo importante es la sustancia del documento, no el título que se da a los instrumentos.

La Presidenta hizo referencia a las negociaciones del proyecto de resolución, donde no era clara la necesidad de realizar una sesión especial y que el Grupo de Trabajo debería decidir si era pertinente o no. Indicó además que es su intención presentar a las delegaciones ambos borradores y que en ese momento se consideraría la necesidad de realizar dicha sesión teniendo en consideración las restricciones presupuestarias de la Organización.

La Delegación de Guatemala se refirió a la metodología y pidió aclaración al respecto.

La Presidencia expresó que la negociación de los instrumentos sería al mismo tiempo, ya que una vez que termine la consideración de un artículo se pasaría al otro documento y así simultáneamente.

La Delegación de Argentina se sumó a lo expresado por Costa Rica referente a que se debe respetar lo que ya sido consensuado en el documento consolidado. Sobre la metodología expresó que se debe realizar de acuerdo a lo que está estipulado en el mandato.

La Delegación de México indicó que estaba de acuerdo a que el Departamento de Derecho Internacional elabore las propuestas y espera contar con los borradores para la reunión del 8 de noviembre de 2011.

La Delegación del Perú consultó sobre las fechas para remitir los comentarios a los documentos teniendo en cuenta que ya se contara con borradores de los mismos para la sesión del 8 de noviembre de 2011.

La Presidenta explicó que las delegaciones tendrán aproximadamente un mes para remitir sus comentarios ya que la próxima sesión se realizaría el 2 de diciembre.

La Delegación de Costa Rica enfatizó que los nuevos documentos deben partir de lenguajes ya consensuados y las propuestas elaboradas por el Departamento de Derecho Internacional deben reflejar fielmente esto. Por otra parte, indicó que las consultas deberían hacerse extensiva a otros actores, y que es fundamental contar con el criterio de las organizaciones de la sociedad civil y de otros entes, entidades y organismos, partiendo del hecho que una eventual convención o instrumentos tal y como se proponen sería un documento tendría una única referencia a tres artículos de la Convención base. Los criterios que puedan aportar otros entes pueden ser fundamentales para enriquecer el documento, teniendo en cuenta los nuevos desarrollos que han sucedido desde el 2005. Finalmente expresó que le gustaría ver una participación mas activa de la CIDH, cuya ausencia en esta reunión es notable.

La Delegación de Argentina aclaró que lo que le gustaría es que no hubiera un documento nuevo sino que el texto del consolidado se vea en los diferentes instrumentos.

La Delegación de Panamá considera importante contar con la presencia de la CIDH, en general en todo el proceso del Grupo de Trabajo, expresando que se requiere de una mayor cooperación y sinergia con el Grupo de Trabajo.

La Presidenta tomó nota de los comentarios e informó que se reunió con la Asistente Ejecutiva de la CIDH y que todavía no es claro el nivel de representación de esta Comisión por lo menos hasta el mes de enero.

Se aprobó el plan de trabajo del Grupo sin modificaciones al mismo.

2. Elección de Vicepresidentes del Grupo de Trabajo

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28b del reglamento del Consejo Permanente, se procedió a la elección de los vice-presidentes del Grupo de Trabajo.

La Delegación de Costa Rica nominó para consideración de las delegaciones a la señora Shopia Isabel Castellero, Representante Alternativa de Panamá ante la OEA y la Delegación de Perú secundó dicha nominación.

La Delegación de Bahamas nominó para consideración de las delegaciones a la señora Kendall Belisle, Representante Alternativa de Belize ante la OEA y la Delegación de San Vicente y las Grenadinas secundó dicha nominación.

Dichas elecciones se realizaron por aclamación.

3. Otros asuntos

No habiendo otros asuntos se dio por clausurada la sesión.